



---

**Universidad de Valladolid**

**CURSO 2016-2017**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Periodismo**

**La transexualidad y la campaña del  
autobús de HazteOír: comparativa del  
tratamiento informativo de *abc.es* y  
*eldiario.es***

**Alumna: Raquel Abad Gutiérrez**

**Tutoras: Eva Campos-Domínguez y Carmen Haro Barba**

**Convocatoria: Segunda**

*“La verdadera violencia, la violencia que comprendí que era imperdonable, es la que usamos contra nosotros mismos cuando no nos atrevemos a ser lo que somos en realidad”.*

– Jamie Clayton (Nomi Marks, en *Sense8*)

# **La transexualidad y la campaña del autobús de HazteOir: comparativa del tratamiento informativo de *abc.es* y *eldiario.es***

## **AUTORA**

Raquel Abad Gutiérrez

## **TUTORAS**

Eva Campos-Domínguez y Carmen Haro Barba

## **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objeto analizar y comparar el tratamiento informativo que los diarios *abc.es* y *eldiario.es* han realizado sobre la campaña del autobús de HazteOir para determinar si las redacciones de los nuevos medios digitales siguen las recomendaciones de las asociaciones de personas transexuales al informar sobre este colectivo o acerca de actos de transfobia. El apartado teórico de este estudio pretende aportar un contexto sobre la situación de las personas transexuales en España, las diferentes teorías y líneas de discurso y contradiscurso que se han seguido en los últimos años y su repercusión legal, política, médica y social. En el capítulo empírico, se ha llevado a cabo un análisis de contenido por medio de una plantilla de codificación que ha permitido determinar el número de recomendaciones que cada uno de los diarios ha cumplido, además de analizar la frecuencia de las menciones al colectivo de personas transexuales o a HazteOir. Los resultados y conclusiones han posibilitado constatar que las informaciones en las que se ven involucradas personas transexuales aún presentan carencias de gramática y redacción.

**PALABRAS CLAVE:** *abc.es*, *eldiario.es*, HazteOir, transfobia, transexualidad

# **Transsexuality and the bus campaign of HazteOir: comparative of the informative treatment of *abc.es* and *eldiario.es***

## **AUTHOR**

Raquel Abad Gutiérrez

## **TUTOR**

Eva Campos-Domínguez y Carmen Haro Barba

## **ABSTRACT**

The present research aims at analyzing and comparing the informative treatment that the newspapers *abc.es* and *eldiario.es* have done on the bus campaign of HazteOir in order to determine if the digital media newsrooms follow the recommendations of the of transsexual people associations when reporting on them or about acts of transphobia. The theoretical section of this study aims to provide a context on the situation of transsexual people in Spain, the different theories and lines of discourse and counter - discourse that have been followed in recent years and its legal, political, medical and social consequences. The empirical chapter offers a content analysis which has been carried out by means of a coding template that has allowed to determine the number of recommendations that each one of the newspapers has fulfilled, besides analyzing the frequency of the mentions whether to transsexual people or HazteOir. The results and conclusions have made it possible to verify that the news in which transsexual people are involved still come through with grammar and writing deficiencies.

**KEY WORDS:** *abc.es*, *eldiario.es*, HazteOir, transphobia, transsexuality.

# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	1
1.1. Justificación de la investigación.....	1
1.2. Plan de trabajo.....	2
1.2.1. Planteamiento del trabajo de campo.....	2
1.2.2. Objetivos.....	2
1.2.3. Hipótesis.....	2
<b>2. Marco Teórico</b> .....	3
2.1. El colectivo transexual en los medios de comunicación.....	3
2.1.1. El periodismo intercultural.....	9
2.1.2. Medios de comunicación y estereotipos.....	10
2.2. El discurso transfóbico en España.....	11
2.3. Transexualidad e Iglesia Católica.....	12
2.4. El discurso del colectivo transexual en España.....	13
2.4.1. Diferenciación entre el discurso transexual y el transgénero.....	14
2.4.2. El discurso prodespatologización.....	16
2.4.3. La teoría <i>queer</i> .....	18
2.4.4. El discurso transfeminista.....	19
<b>3. Metodología</b> .....	22
3.1. Método, enfoque y muestra.....	22
3.2. Planteamiento e instrumentos de análisis: ficha de codificación.....	24
<b>4. Análisis de resultados</b> .....	27
4.1. La muestra.....	27
4.2. Comparativa del tratamiento informativo de la campaña del autobús de HazteOir en <i>abc.es</i> y <i>eldiario.es</i> .....	30
<b>5. Conclusiones</b> .....	33
5.1. Futuras líneas de investigación.....	36

<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>37</b>
<b>7. Anexos.....</b>	<b>40</b>

## **1. Introducción**

### **1.1. Justificación de la investigación**

La presente investigación versa sobre la controversia suscitada por la campaña de la asociación ultra HazteOír, presidida por Ignacio Arsuaga y vinculada tanto a la Iglesia Católica como a la sociedad mexicana secreta El Yunque, que comenzó después de que el pasado 27 de febrero dicha organización fletase un autobús rotulado con el mensaje “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Si naces hombre, eres hombre. Si naces mujer, seguirás siéndolo”.

Este eslogan surgió en respuesta al de otra campaña previa que la asociación de familias de menores transexuales Chrysallis inició, el pasado mes de enero de 2017, en Navarra y País Vasco. En las marquesinas de varias calles de ambas comunidades autónomas se fijaron carteles en los que aparecían con el lema “Hay niñas con pene y niños con vulva. Así de sencillo”, con el objetivo de concienciar a la sociedad acerca de la transexualidad infantil.

La alusión directa a la comunidad transexual y, en concreto, a los menores, provocó un enfrentamiento de posturas ya no solo entre las personas trans y la propia organización, sino entre aquellos que defienden la libre elección de la identidad sexual así como la no equivalencia entre sexo y género y quienes, excusándose en el mensaje del fundamentalismo biológico, conciben género y sexo como una unidad inseparable.

El gran calado que la noticia ha tenido en la sociedad española, llegando a provocar un cisma en el pensamiento de la sociedad así como su actualidad y los escasos estudios que existen acerca del tratamiento informativo de la transexualidad en los medios de comunicación han sido algunos de los factores que han motivado la realización de esta investigación.

Si bien es cierto que el debate social y las noticias acerca de la campaña no han cesado, pues se trata de un tema de rigurosa actualidad, este trabajo ha tratado de abarcar los hechos principales de la campaña, además de las respuestas por parte de los aludidos.

## **1.2. Plan de trabajo**

### **1.1.1. Planteamiento del trabajo de campo**

El trabajo de campo se ha llevado a cabo por medio del análisis de contenido, realizado a través de plantillas de codificación que han permitido determinar si se han cumplido o no los requisitos de redacción que las asociaciones de personas transexuales recomiendan utilizar a los periodistas cuando publican noticias en las que se ve implicado este colectivo.

### **1.1.2. Objetivos**

El objetivo principal de este trabajo consiste en realizar una comparativa del tratamiento informativo que dos medios de ideología antagónica como son el diario *ABC* –en su edición digital– y *eldiario.es* han realizado acerca de la campaña del autobús de HazteOir entre el 13 de febrero y el 13 de marzo de 2017. Además, se han planteado otros cuatro objetivos secundarios:

- Definir las principales diferencias y similitudes entre las informaciones que ambos diarios han publicado.
- Señalar el grado de adecuación de las noticias pertenecientes a ambos periódicos a través del análisis del cumplimiento de unos requisitos planteados por las propias asociaciones de defensa de los derechos del colectivo LGTBI.
- Determinar cuáles han sido las carencias y fortalezas del tratamiento informativo de este hecho.
- Indicar qué aspectos se pueden y deben mejorar, teniendo como referencia las recomendaciones de las propias asociaciones de personas transexuales.

### **1.1.3. Hipótesis**

De acuerdo con los objetivos establecidos en el anterior epígrafe, se han planteado las siguientes hipótesis:

- Hipótesis 1: La transexualidad está presente en diferentes medios de comunicación, independientemente de su ideología o línea editorial.
- Hipótesis 2: *eldiario.es* ha asumido una postura más crítica respecto a la campaña de HazteOir que *abc.es*.

- Subhipótesis 2: *eldiario.es* ha cumplido un mayor número de recomendaciones al informar sobre un acto de transfobia como la campaña de HazteOir que *abc.es*.
- Hipótesis 3: en *abc.es* aparecen más referencias a la asociación HazteOir que en *eldiario.es*.

## 2. Marco teórico

El presente capítulo teórico tiene por objeto ofrecer un contexto sobre la situación de las personas transexuales en España y explicar cuáles han sido los principales discursos y contra discursos en referencia a la transexualidad, así como determinar los avances más significativos en materia legal, política, médica y social.

### 2.1. El colectivo transexual en los medios de comunicación

Las culturas pueden aglutinar distintas comunidades interpretativas, sin embargo, los medios de comunicación suelen utilizar el enfoque que más se asemeja a “la interpretación hegemónica o al menos más fácilmente consensuable” (Rodrigo, 2012: 85).

Partiendo de esta premisa, en la presente investigación esa “interpretación hegemónica” se traducirá en la visión heteronormativa y heterosexista de la sociedad, entendiendo el heterosexismo, según Herek, como “el sistema ideológico que niega, denigra y estigmatiza cualquier forma de conducta, identidad, relación o comunidad diferentes de las heterosexuales” (Ortiz-Hernández, 2004: 167).

Frente a esa normativa heterocentrista, las minorías o “sexualidades periféricas” (Foucault, 2005) -lesbianas, gays, bisexuales, homosexuales, intersexuales, queer, etc.- lucharán por hacerse un hueco en los espacios de debate, tales como la política o los medios de comunicación.

Para algunos autores, “los derechos de las personas transexuales forman parte de una tendencia vinculada a los nuevos derechos civiles y a las minorías sexuales, donde son tratados como asunto de una relevancia menor” (Platero, 2009: 109).

Sin embargo, para otros como Adrián, “existe un impacto cierto de la difusión de la información en avances legislativos”. Así, la autora defiende que tanto “la aprobación de leyes de protección contra la discriminación de las personas por razón de su

orientación sexual o de su identidad de género, así como la eliminación de otras de tipo segregacionista, son objeto de amplia cobertura mediática, lo que contribuye a que la sociedad reflexione, aunque al mismo tiempo, en el otro extremo, se originan resistencias en los círculos más fanáticos y retrógrados” (2011: 101).

Por ejemplo, tras avances como la aprobación de la Ley 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, se ha conseguido mejorar la calidad de vida de gran parte del colectivo transexual, y “aunque no incluye acciones positivas para luchar contra la discriminación en base a la clase social, edad o nacionalidad”, se trata de un “logro relevante, aunque modesto, que no cubre todas las necesidades de las personas transexuales y que no cambia drásticamente la forma de entender el sexo y el género en la sociedad, tal y como demandan algunas organizaciones trans” (Platero, 2009: 109-110).

“De esta manera, se produce el reconocimiento de derechos paritarios de parejas con prescindencia de su sexo, y de la identidad integral de las personas transexuales o transgénero” (Adrián, 2011: 90). De hecho, en España, actualmente las comunidades de Asturias, Cantabria, Castilla y León y La Rioja son las únicas que aún no han regulado por ley sus medidas de igualdad y no discriminación por razón de identidad sexual.

En cuanto al papel de los medios de comunicación, estos han adquirido en las últimas décadas “un importante papel como agente socializador, fomentando la construcción de la identidad y contribuyendo a establecer los sistemas simbólicos a través de los discursos y del imaginario que transmiten” (Sánchez Torrejón, 2016: 65).

“La mayor parte de nuestro conocimiento social y político y de nuestras opiniones sobre el mundo proceden de las docenas de reportajes e informaciones que leemos o vemos cada día” (Israel, 2000), pues, tal y como señala Van Dijk, la mayoría de los ciudadanos depende de los medios de comunicación para establecer virtualmente todas sus creencias sobre los “otros”.

En todo caso, la difusión de informaciones referentes al colectivo transexual y a otras minorías sexuales, ha supuesto la implantación de “un nuevo paradigma de igualdad en las estructuras sociales de muchos países. Y cada vez más la mayoría de la gente comienza a entender que negar derechos iguales a las personas en razón de un prejuicio

sobre su orientación sexual o identidad de género, es tan grave como hacerlo por el color de su piel, su sexo, su religión o su origen étnico o social” (Adrián, 2011: 102).

Con esta afirmación coincide Aguaded Camacho, para quien “a nivel sociológico, en España se han experimentado cambios significativos en el tratamiento de la diversidad sexual que han llevado de la implementación de medidas coercitivas y correctivas en contra del colectivo LGTB a la flexibilización de las estructuras sociopolíticas con una tendencia a la integración, la tolerancia, la visibilidad y una supuesta normalización de estas identidades (2014: 12).

Sin embargo, algunos autores como Sánchez Torrejón critican que “la transexualidad no recibe un tratamiento periodístico tan digno como otros colectivos, sino que desde los medios de comunicación se proyectan y perpetúan los tópicos, prejuicios e imágenes que siguen funcionando como base ideológica para las desigualdades causadas, por ejemplo, por el sistema heterosexista y patriarcal, que atenta continuamente con el derecho inmanente del ser humano a la elección de identidad de género” (2016).

De acuerdo con esta afirmación, Rodrigo critica que “los medios de comunicación, cuando reciben el material informativo, sólo para hacer los acontecimientos más comprensibles los adaptan a los patrones culturales de su audiencia” (2012: 85).

Por otra parte, “para no ahondar con el discurso mediático en la desigualdad que sufren las minorías y los desfavorecidos, los periodistas han ido incorporando determinadas prácticas deontológicas a su rutina profesional” (Carratalá, 2011: 185).

En este sentido, el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) señala en su artículo 7:

El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

- a) Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o minusvalía física o mental que padezca.

- b) Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada.
- c) Debe, finalmente, y con carácter general, evitar expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física y moral.

En alusión a este artículo, la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología, órgano autorregulador de la FAPE, resolvió, en 2013, contra 12 medios<sup>1</sup> por nombrar en masculino a una mujer transexual víctima de violencia de género en Fuengirola, atendiendo a una queja interpuesta por la Asociación de Transexuales de Andalucía.

La Comisión indicó en su resolución que “más allá de los pormenores del debate científico sobre la sexualidad humana y sus distintas expresiones, parece razonable que en una sociedad laica y democrática, asentada en valores como la libertad individual y el respeto a la pluralidad de formas de entender la vida y el propio sentido de la identidad personal, se requiera un comportamiento respetuoso de los medios de comunicación con respeto a la libertad ejercida por la persona en relación con su sexualidad” (2013).

Sin embargo, Carratalá critica que el colectivo de personas transexuales, carece de códigos propios en relación a su tratamiento en la prensa (2011: 199). Por ello, ha aglutinado las indicaciones de diversos manuales en el siguiente decálogo de recomendaciones para informar sobre personas transexuales en los medios de comunicación (2011: 199-200):

1. Los y las transexuales son mujeres y hombres transexuales. Transexual es adjetivo, no sustantivo.
2. Siempre se tomará como referencia el sexo de destino (con el que la persona se identifica). Por lo tanto, el periodista respetará la identidad con la que se presente socialmente la persona transexual, esté o no de acuerdo con su sexo biológico. Los nombres, pronombres y adjetivos referidos a ella deberán concordar con dicho género.

---

<sup>1</sup> Canal Sur, El País Andalucía, Andalucía Información, 20 Minutos, Málaga Hoy, Que.es, La Opinión de La Coruña, La Vanguardia, Noticias.com, Diario de Mallorca, La Opinión de Málaga y Efe vulneraron, según la Resolución 2013/68 de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología, el artículo 7 del Código Deontológico de la FAPE. De los medios citados, tan sólo 20 Minutos rectificó la información.

3. La transexualidad es un rasgo más de los muchos que caracterizan a un determinado individuo. Sólo se considerará significativo, y por lo tanto será destacado, cuando los elementos de la información indiquen que esa característica es relevante al guardar una relación directa con el tema de la noticia y resulte imprescindible para su comprensión.
4. El término empleado será transexual y no travesti o travestido dado que estos últimos indican otro tipo de realidades.
5. Las personas transexuales que deciden someterse a la cirugía afrontan una reasignación de sexo y no un cambio de sexo.
6. Si el hombre o mujer transexual sobre la que gire la noticia ha fallecido o no es accesible, es preferible identificarla con sustantivos como “víctima” o “persona” hasta que las fuentes e indagaciones oportunas nos permitan dar con el género con el que se presentaba. También pueden emplearse iniciales o apellidos como alternativa cuando la oración no incorpore de manera definida el género gramatical. Del mismo modo, el sujeto puede ser elidido en las ocasiones que lo permitan sin crear confusión para evitar una innecesaria repetición de los mismos términos.
7. Si la información trata sobre un conflicto en el que la transexualidad ha sido objeto de discriminación, es recomendable contactar con organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y sus valoraciones.
8. Los casos de violencia hacia las personas transexuales por el simple hecho de serlo deben ser abordados como un problema social y no como un caso aislado. La buena documentación y fuentes expertas contribuirán a una buena contextualización.
9. En este sentido, si se trata de un caso en el que la persona transexual ha sido víctima de un acto de transfobia, es conveniente que el medio asuma una postura explícitamente crítica con la inclusión de algún comentario o editorial en el que se condenen los hechos y se adopte una postura de defensa de los derechos y libertades.
10. Evitar el amarillismo y los enfoques morbosos en los que las cuestiones anatómicas o sexuales dominan la cobertura realizada.

Del mismo modo, la diputada del PSOE en la Asamblea de Madrid y activista por los derechos LGBT, Carla Antonelli, recomienda a los medios de comunicación “el seguimiento de ciertas pautas por motivos de sensibilización hacia los derechos humanos de las personas transexuales” (2005: 140-141) para evitar lo que ella llama el “maltrato mediático” hacia este colectivo.

1. Surgida una noticia, el periodista debería contactar con colectivos de la zona, contrastando la información y preguntando maneras o modos de tratamiento hacia el o la transexual. Ante la duda, el profesional de la información no debe sentir temor o vergüenza y preguntar lo que no sepa con toda naturalidad.
2. En ningún caso articular en masculino a una mujer transexual y viceversa si se trata de un hombre transexual.
3. Los derechos de los transexuales son exactamente los mismos que los del resto de la ciudadanía. Con esta afirmación se quiere decir que el derecho al honor y la intimidad deben prevalecer en todo momento. Sentencias publicadas bajo iniciales nunca deben ser reveladas con sus nombres completos, puesto que ocasionan un grave perjuicio al afectado/a, que puede llevar un vida completamente normalizada y sin que nadie conozca su sexo pasado. Tampoco revelar la identidad anterior en cualquier otra circunstancia si el afectado/a no lo desea.
4. No buscar estereotipos sino tratar de mostrar la diversidad de la comunidad transexual (no sólo transexuales de mujer a hombre sino también de hombre a mujer, por ejemplo).
5. No eliminar la palabra transexual cuando se habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto.

Por esta razón, Sánchez Torrejón advierte de la urgente necesidad de que “desde los medios de comunicación se haga un tratamiento de las noticias relacionadas con la transexualidad desde un prisma de la inclusión social y el respeto a la identidad de género y a través de un planteamiento con una nueva mirada hacia las personas transexuales, donde se proyecte la necesaria ruptura del binarismo estático del género, y de la rígida visión de la identidad. Invitando a una visión más amplia y trasgresora de la identidad de género que traspase la inalterable visión reduccionista de la heteronormatividad” (2016:65-66).

Ese pluralismo comunicativo consistirá en cuestionar las barreras culturales que se han levantado entre "nosotros" y "ellos" (Israel, 2000) o lo que Rodrigo y Gaya (2001) designan la “construcción periodística del otro”.

### **2.1.1. El periodismo intercultural**

El etnocentrismo, que en este caso debe ser entendido como heterocentrismo, supone “la negación de la comunicación o, como mínimo, el de la comunicación intercultural” (Rodrigo 2012: 82).

“Entendemos, pues, que el desarrollo del discurso de raza y de género responde a lógicas similares: se basa en la representación cultural de la diferencia, en la cristalización de un «otro» a partir del establecimiento de una diferencia absoluta de base supuestamente biológica, transformada en característica natural” (Nash, 2006: 42).

Así, los periodistas deberán interiorizar el concepto de interculturalidad, es decir, la “relación entre culturas” (Rodrigo, 2012) y comprender que “entra en contacto con otros términos como diversidad, identidad e intercambio y, en el extremo contrario, tendrán que saber diferenciarlos de los ruidos interculturales”, distorsiones -tales como la imposición y la discriminación- que se producen en la representación informativa de los otros, lo que se entiende por la construcción informativa de la diferencia” (Israel, 2000).

Cabe destacar que, la cultura en esta investigación se entenderá como “una serie de rasgos más o menos gaseosos que diferencian y distinguen a distintos pueblos” (Rodrigo, 2012: 73), mientras que “si la multiculturalidad engloba a todas las personas de grupos sociales no étnicos que se sienten excluidos del núcleo de la sociedad - discapacitados, mujeres, homosexuales, obreros, ateos, etc.-, todo estado es multicultural, por muy homogéneo que sea étnicamente” (Kymlicka, 1996: 36 en Rodrigo, 2012: 73).

Aunque, al tiempo que evitamos caer en prejuicios y tópicos, se debe tener en cuenta que “la ausencia de información es tanto o más peligrosa que una cobertura periodística sesgada, pues la invisibilización constituye uno de los principales instrumentos de legitimación de la subordinación y de perpetuación de las desigualdades: no se lucha contra lo que no se ve, y sobre lo que no se conoce” (Sánchez Torrejón, 2016:66).

Foucault describe, de una manera similar, que “no cabe hacer una división binaria entre lo que se dice y lo que se calla; habría que intentar determinar las diferentes maneras de callar, cómo se distribuyen los que pueden y los que no pueden hablar, qué tipo de discurso está autorizado o qué forma de discreción es requerida para los unos y los otros” (Foucault, 2005: 28)

Tal y como defiende Israel (2000: web) “una sociedad plural y globalizada debe caracterizarse por unos medios de comunicación social comprensivos con la diferencia y la diversidad que pueden encontrar un aliado en el periodismo intercultural para dar respuesta a esa exigencia”.

Este tipo de periodismo es el que se ejerce “en los acontecimientos en los que tanto las mujeres como los grupos minoritarios tienen un protagonismo informativo que nace en una sociedad globalizada, convergente e interconectada en la que parece necesario estimular la formación de comunicadores interculturales, como clave para establecer el discurso periodístico de la diferencia” (Israel, 2000: web).

A pesar de todo, “es cierto que el tratamiento periodístico sobre las minorías sexuales ha mejorado en la última década: las noticias ya no están limitadas a cuestiones íntimas o sexuales, se recogen demandas políticas, se sancionan actitudes discriminatorias y se hace un uso más preciso del lenguaje” (Jiménez, 2001: web en Carratalá, 2011: 196).

### **2.1.2. Medios de comunicación y estereotipos**

García Colmenares asegura que los medios de comunicación juegan un papel clave a la hora de reforzar los estereotipos por razón de sexo (2000: 48) y es que “no es fácil eliminar los estereotipos negativos que cada cultura tiene de la ajena” (Rodrigo, 2012: 78), pues están, además, basados en prejuicios (Rodrigo, 2012: 82).

La etimología del vocablo “prejuicio” parte, según el Diccionario de la lengua española, del latín *praeiudicium*, es decir, un juicio previo o una decisión prematura, y se define como la “acción y efecto de prejuzgar” o como una “opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal”. Por tanto, es legítimo afirmar que los estereotipos parten de una ausencia de información y reemplazan el conocimiento sobre “el otro”.

Pero además, los estereotipos cumplen una serie de funciones que todos utilizamos en nuestra vida cotidiana (Eriksen, 1993: 24 en Rodrigo, 2012: 82):

- Ayudan a crear cierto orden en el complejo universo social que permite clasificar los fenómenos sin apenas analizarlos.
- Sirven para justificar los privilegios y las diferencias sociales.
- Definen los límites del propio grupo y ratifican su superioridad.
- Suponen la atribución a los individuos particulares de las supuestas características de su cultura.

Estas funciones de los estereotipos son utilizadas por el ser humano para controlar su alrededor, pero “cuando ese proceso se ve interrumpido o no puede llevarse a cabo, la especie humana, ubica el «objeto a controlar», como algo desconocido. Lo desconocido genera miedo; el miedo desencadena un trastorno patológico conocido como fobia, que a su vez deteriora en frustración, transformada luego en ira y que a la postre se expresa a través de las violencias” (Mancera-Acosta, 2012: 58).

Carratalá completa esa teoría al afirmar que “la violencia tácita o sutil es muchas veces la más difícil de detectar y combatir, pese a que, en el caso de las personas transexuales, conforma toda una estructura basada en la transfobia que garantiza su permanente discriminación gracias a la producción y reproducción de relaciones de poder desiguales” (2011: 187).

## **2.2. El discurso transfóbico en España**

La “discriminación por diferencia de identidad de género se denomina transfobia. Las personas que ejercen este rechazo consideran a los transexuales como fallos de la naturaleza (Hill y Willoughby, 2005). Según Whittle, Turner, y AlAlami (2007) la transfobia supone un conjunto de comportamientos, de actitudes, así como de sentimientos negativos orientados hacia las personas transexuales” (Alarcón Zapata y Méndez Mateo, 2016: 63).

Por su parte, Sánchez Torrejón define la transfobia como “aquellas actitudes de odio y rechazo hacia el colectivo transexual, así como las agresiones cometidas contra cualquier persona transexual por motivo de su identidad de género. Se las puede considerar, junto a la xenofobia, racismo, antisemitismo, etc., como una manifestación arbitraria que consiste en señalar al otro como contrario, inferior o anormal” (2016: 65).

Si “la sexualidad aceptada socialmente es aquella de corte heterosexual, monógama, entre personas de la misma edad y clase, con prácticas sexuales suaves, que rechaza el sadomasoquismo, el intercambio de dinero y el cambio de sexo. Las sexualidades periféricas están basadas en la resistencia a los valores tradicionales, y al asumir la transgresión muchas veces el precio que se tiene que pagar es el rechazo social, la discriminación y el estigma” (Fonseca y Quintero, 2009: 44).

“Sin embargo, debemos observar que en no pocas ocasiones, un movimiento de adelanto legislativo global es acompañado por tendencias retrógradas en otros países, donde privan fuerzas fundamentalistas, bien sea por inacción o por retraso propiamente dicho” (Adrián, 2011: 90).

“Hablar de fronteras que excluyen es hablar de procesos de producción, reproducción y estabilización de límites. Es, además, reconocer que lo que se disputa es la categoría «vida humana» misma, categoría que se encuentra lejos de estar atada a ningún esencialismo biológico y que es producto de una serie de disputas políticas” (Cornejo, 2014:156).

En España, instituciones como la medicina, el sistema psiquiátrico o la Iglesia Católica “han sido promotoras de la regulación legal de la sexualidad, haciendo énfasis taxonómico en lo que se considera normal” (Platero, 2009: 110:111).

### **2.3. Transexualidad e Iglesia Católica**

A lo largo de la historia, varios autores han coincidido en la influencia de la Iglesia a la hora de debatir sobre sexualidad (Foucault, 2005; Mancera-Acosta, 2012; Platero, 2009) y no solo eso, sino que la propia institución se ha postulado en contra del reconocimiento de las minorías sexuales.

Por ejemplo, en relación a la transexualidad y la Ley de Género, la propia Iglesia se ha propuesto luchar contra lo que denomina “la anulación del significado antropológico de la diferencia sexual e imponer la ‘teoría del género’, contraria a la verdadera naturaleza del hombre” (Conferencia Episcopal, 2005: 3 en Platero, 2009: 121).

“Teniendo en cuenta los planteamientos que, de un prejuicio llevan a una fobia y que el odio que desencadena la fobia se convierte en violencias; es importante también resaltar que las violencias ejercidas contra la población LGBTI, amén de los prejuicios, han sido

patrocinadas y en numerosos casos dirigidas por la Iglesia, por los Estados o peor aún, por la aberrante y mancomunada unión político-religiosa de algunos momentos claves de la historia, tanto en el mundo islámico, como en el cristiano” (Mancera-Acosta, 2012: 72).

Sin embargo, “la ausencia de una oposición más fuerte en contra de los derechos de los transexuales se debe probablemente a que la Iglesia consideraba la transexualidad como una desviación sexual ya simbolizada por la homosexualidad” (Platero, 2009: 121).

Aunque “para la conformación de este orden social normativo ha sido necesario que, desde la perspectiva cristiana, la homosexualidad haya sido asociada al pecado, la delincuencia o a una enfermedad que debe ser curada” (Martín Sánchez, 2011: 251 en Agued Camacho, 2014: 16).

Si este trabajo se centra de manera específica en la relación del discurso de la Iglesia Católica sobre las minorías sexuales periféricas y, en concreto, sobre el colectivo transexual, es porque la campaña transfóbica de la asociación ultracatólica *HazteOír.org* tiene sus raíces en esta institución y se basa en el mismo discurso del esencialismo biológico al afirmar: “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”.

“El esencialismo biológico funciona, en el discurso de género, como dispositivo simbólico que afirma un régimen de representaciones culturales, que establecen la jerarquización de una supuesta diferencia natural entre hombres y mujeres” (Nash, 2006: 42).

De este modo, tanto la Iglesia Católica como la organización *Hazte Oír*, niegan las teorías que defienden que los rasgos biológicos, es decir, la identidad sexual, pueden diferenciarse de la identidad de género, que se construye socioculturalmente.

#### **2.4. El discurso del colectivo transexual en España**

En este epígrafe se abordará la evolución de los distintos discursos que el colectivo transexual ha desarrollado en el territorio nacional español y que han tenido, asimismo, tanto una mayor repercusión en los medios de comunicación como un mayor seguimiento por parte del colectivo.

En este sentido, Carratalá explica que “si entendemos que el género es un constructo social, cultural e histórico distinto al sexo y al aspecto biológico e inherente al individuo, podremos establecer un vínculo directo entre los efectos del discurso y la construcción del género como variable de la identidad social del individuo” (2011: 186).

#### **2.4.1. Diferenciación entre el discurso transexual y el transgénero**

“Cuando a Virginia Prince, una transgénero militante que puso de moda la expresión transgénero, le preguntaban si era hombre o mujer, respondía «hombre o mujer es algo que se forma entre las piernas, pero lo que realmente se es, surge entre las orejas, en el cerebro»” (Giberti, 2003: 35).

“En 1950 se usó por primera vez el término transexual por el médico David Cauldwell. Hasta entonces no se diferenciaba de travestismo. Él describió su trabajo como la «lucha contra la ignorancia y la intolerancia». El término transexual lo introdujo para describir personas que sienten pertenecer al sexo contrario al biológico y que, además, desean que la cirugía altere sus características físicas para que se asemejen a aquellas del sexo opuesto” (Usaolaa y Zarcob, 2011: 289).

“Puesto que la realidad que construimos a partir del lenguaje determina nuestra percepción del mundo y modela nuestro pensamiento, la descripción lingüística que realicemos de las personas transexuales afecta directamente a su identidad social” (Carratalá, 2011: 197), pues, según explica García Colmenares, “el papel de la identidad de género es, junto con la raza y la clase social, muy importante en la configuración de la identidad personal” (2000: 41).

Por esta razón, “es importante diferenciar a las personas transexuales de las personas transgénero, ya que, siguiendo a Coll-Planas (2009), a diferencia de las primeras, las segundas no creen que exista una correspondencia entre el sexo biológico y el género, pero tampoco sienten la necesidad ni el deseo de modificar su cuerpo mediante cirugía y hormonación. Es decir, que lo que permite catalogar, según Coll-Planas (2009), a una persona como transexual es que, con independencia de que se haya operado o no, mantiene un deseo por hacerlo” (Sánchez Torrejón, 2016: 58).

La diferenciación entre ambos discursos radica en que “en el discurso transexual, se establece como prioritaria la «necesidad» de realizar la transición, entendiendo que la motivación para cambiar de sexo es una determinación biológica, inmodificable y, por

lo tanto, no elegida” (Coll-Planas y Missé, 2015: 48). Por el contrario, los mismos autores señalan que en el discurso transgénero, la prioridad consiste en liberarse de las “presiones de género a través de la crítica al modelo binarista y a la reproducción de los roles de género normativos” (2015: 48).

Con esta definición coinciden también Usaola y Zarcob, para quienes “dentro de lo que se entiende por identidades trans, se incluyen a personas que viven identidades de género no-normativas, es decir, personas que viven un género diferente al que se les ha asignado al nacer, ya sea reproduciendo el otro género de una manera más o menos formal (transexuales) o bien rechazando toda categorización en uno u otro (transgéneros)” (2011: 296).

Aunque, según advierte la Fundéu, “en algunos contextos se emplean indistintamente las palabras *transgénero* y *transexual* para referirse a las personas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo que se les asignó al nacer, en otros la segunda se aplica solo a quienes, además, han iniciado un proceso de reasignación mediante tratamientos como la hormonación o la cirugía” (2017).

Este es el caso de Giberti, para quien resulta “importante tener en cuenta que el término «transgénero» describe a muchos grupos de personas distintas pero relacionadas que usan una variedad de otros términos para auto identificarse. Por ejemplo, muchos transexuales se ven a sí mismos como un grupo separado y no quieren ser incluidos bajo el término campana «transgénero». Muchos transexuales postoperados ya no se consideran transexuales” (2003: 33-34).

Sin embargo, para Coll-Planas y Missé, incluirse en la categoría transexual supone ser reconocido a través de un diagnóstico, lo cual tiene “importantes efectos prácticos: poder cambiar la identidad legal, hormonarse controladamente, operarse... Además, implica asumir un discurso que confiere un sentido a la experiencia vivida, desculpabiliza y ofrece la promesa de dejar de sufrir” (2015: 49).

“La explicación que da la medicina acerca de las causas del trastorno de identidad de género es muy tranquilizadora para un gran número de personas, dado que las despoja de agencia en relación con su transexualidad y convierte el deseo de cambiar de sexo en algo legítimo e ineludible” (Coll-Planas, 2010 en Coll-Planas y Missé, 2015: 49).

Por otra parte, “las tensiones que existen dentro de la comunidad trans para delimitar la categoría *transsexual* tienen que ver con la búsqueda del reconocimiento social a través de una identidad reconocida y legitimada por la medicina. [...] Así, el discurso transgénero, que emerge en oposición al discurso médico por considerarlo autoritario y no inclusivo, puede acabar reproduciendo las lógicas de exclusión que reprocha a la patologización de la transexualidad, al establecer una jerarquía entre personas críticas y personas reproductoras del género normativo” (Coll-Planas y Missé, 2015: 49).

#### **2.4.2. El discurso prodespatologización**

Para Coll-Planas y Missé, “el estamento médico aparece, por un lado, como un aliado que posibilita los tratamientos que demanda parte de la comunidad trans; pero, por otro, cada vez son más las voces críticas que persiguen la despatologización de la transexualidad, que fue etiquetada como un trastorno conocido como disforia de género, por la Organización Mundial de la Salud y la Asociación de Psiquiatría Americana” (2015: 39).

“Un punto de inflexión adicional vino dado por el nacimiento de un discurso autorreferente transsexual, transgénero e intersex que nutrió por cierto a las feministas en relación con el continuum de género, particularmente a Judith Butler. El impacto de este discurso ha sido tal, que hoy por hoy se ha convertido en el motor mismo de todos los discursos LGBTI en general y es la base de las peticiones por la despatologización de la transexualidad que han puesto a la American Psychiatric Association (APA) contra la pared en la revisión del DSM-V<sup>2</sup>”(Adrián, 2011: 100).

En el Estado español, Fernández y Araneta coinciden en fijar “el nacimiento del movimiento prodespatologización de las identidades trans en torno al surgimiento de la Guerrilla Travolaka (Barcelona, 2006) y las nuevas articulaciones que comenzaron a gestarse a partir de esta fecha. Guerrilla condensa varios rasgos que caracterizarán a los grupos que harán de la lucha trans un eje central de su activismo: son movimientos autónomos, no identitarios y con una elaboración de lo trans explícitamente enmarcada en la lucha contra el heteropatriarcado” (2013: 46-47).

---

<sup>2</sup> El manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la American Psychiatric Association que propone una patologización de la transexualidad al reconocer la existencia del Trastorno de Identidad de Género.

Aunque Usaolaa y Zarcob afirman que el movimiento reivindicativo por la despatologización de la transexualidad no comienza a tomar vigencia hasta 2007, coincidiendo con la aprobación de la Ley 3/2007 del 15 de marzo (2011: 286).

“En primer lugar, en el año 2006, Guerrilla desarrolló un discurso-acción público que desligaba los cuerpos, las vidas y el pensamiento trans de las narrativas médicas. En segundo lugar, la nueva red de grupos que fue apareciendo no estaba constituida por colectivos exclusivamente trans, ni siquiera, en muchos casos, por colectivos mayoritariamente trans. El hecho de que Guerrilla Travolaka, como colectivo con una participación importante de activistas trans, diese vida a un discurso feminista permitió que otros colectivos críticos hiciesen suyo un discurso con unas demandas muy explícitas respecto a las experiencias de vida trans y las problemáticas concretas de la transfobia” (Fernández y Araneta, 2013: 47-48).

El siguiente paso del colectivo fue la creación de la Red por la Despatologización Trans del Estado español en el año 2008 (Fernández y Araneta, 2013: 48-49).

“Este movimiento se unió a otra campaña de ámbito internacional (Stop Trans Pathologization) mediante la cual se manifiestan colectivos de más de 40 ciudades de todo el mundo. Esta campaña exige 5 puntos” (Suess, 2009 en Usaolaa y Zarcob, 2011: 286):

1. La retirada del Trastorno de Identidad de Género de los manuales internacionales de diagnóstico (en sus próximas versiones DSM-V y CIE-11)
2. La retirada de la mención de sexo de los documentos oficiales al ser un mero control de género de un dato que no tiene ninguna validez identificatoria.
3. La abolición de los tratamientos de normalización binaria a personas intersexo.
4. El libre acceso a los tratamientos hormonales y a las cirugías de reasignación sin la tutela psiquiátrica (hasta ahora, para acceder a este tratamiento se necesita una valoración de médico o psicólogo clínico para diagnosticar que la persona presenta un Trastorno de Identidad de Género).
5. La lucha contra la transfobia: el trabajo para la formación educativa y la inserción social y laboral de las personas transexuales. En España, además, se incluye suprimir la necesidad de tener que someterse a tratamiento hormonal para cambio de inscripción relativa al sexo y nombre en el Registro Civil.

### 2.4.3. La teoría *queer*

Otro de los discursos que han sido adoptados por parte del colectivo transexual ha sido la teoría *queer*, que plantea que “sexo, género y heterosexualidad son productos históricos, que se han combinado y cosificado como naturales a lo largo del tiempo” (Butler, 1998: 305).

El término inglés *queer* se traduce literalmente al castellano como “maricón”, “mariposón” o “extraño”, razón por la cual “no debe olvidarse la estrategia de empoderamiento que, a partir de un determinado momento, realizó la comunidad *queer*, reapropiándose de los apelativos del discurso del odio que los discrimina por ser «diferentes», llenando palabras como «marica» o «bollera» de un nuevo significado político de orgullo” (Sentamans, 2013:32).

Simone de Beauvoir, autora de *El segundo sexo*, una de las obras fundacionales del feminismo, acuñó en 1949 el lema “no se nace mujer: llega una a serlo” en el que Judith Butler se inspiró para elaborar su teoría de la identidad performativa, donde propone una concepción del género “imitativa y representativa” (Fonseca y Quintero, 2009: 47), afirmando así que “la feminidad se construye independiente de la herencia biológica” (Molina Brizuela, 2010: web). Sin embargo es otro libro de Butler, *El género en disputa*, el que se considera fundador de la teoría *queer*.

Foucault ya aseguró que “determinada pendiente nos ha conducido, en unos siglos, a formular al sexo la pregunta acerca de lo que somos. Y no tanto al sexo-naturaleza (elemento del sistema de lo viviente, objeto para una biología), sino al sexo-historia, o sexo-significación; al sexo-discurso” (2005: 82).

Así, Butler, siguiendo la línea de otros teóricos como Michel Foucault o Monique Wittig, explica que “el cuerpo no está pasivamente escrito con códigos culturales, como si fuera el recipiente sin vida de un conjunto de relaciones culturales previa” (1998: 308) sino que define el género como una “performance, esto es, la repetición que imita constantemente la fantasía que constituyen las significaciones de manera encarnada” (Fonseca y Quintero, 2009: 48).

La creencia de que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres ha derivado en diferencias en la conducta, una configuración que tiene relación con “el sistema de sexo género” denominado así por Gayle Rubin en 1975 (García Colmenares, 2000: 41-42).

“El término «sexo» hace referencia a los procesos de sexuación humana y a su diferenciación biológica (reproducción, sexualidad), mientras que aquellas diferencias que no han sido demostradas por su causalidad biológica reciben el nombre de «género»” (Unger, 1979 en García Colmenares, 2000: 42). “Así, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural” (Molina Brizuela, 2010: web).

Por lo que, según estos autores, es posible que la identidad sexual de un individuo, entendida como diferenciación biológica, no coincida con la identidad de género que se considera social e históricamente correspondiente con sus órganos genitales.

En este sentido, “es preciso insistir en que las características biológicas de los individuos no determinan su comportamiento” y se defiende la idea de que estereotipos de género son inculcados y reforzados en los individuos, pues ya desde su niñez y su adolescencia, mediante la socialización, un proceso que se inicia cuando los padres reconocen los genitales de sus hijos y, a partir de ese momento, serán tratados en cierta forma en función de su sexo y no solo se les exigirá que desarrollen determinadas características, sino que, además, les serán prohibidas otras que les condicionarán a la hora de desempeñar determinados papeles sociales (Ortiz-Hernández, 2004: 165-169; García Colmenares, 2000: 40).

“Los estudios de género han sido emparentados con la Teoría *Queer*, pues ambos discuten las identidades (mujeres en el primer caso, gays y lesbianas en el segundo), reformulando nuevos procesos de identificación y de diferenciación en torno a la sexualidad” (Fonseca y Quintero, 2009: 47).

#### **2.4.4. El discurso transfeminista**

Preciado propone así salir del confort regional del feminismo como teoría especializada en la opresión de las mujeres para hacer del análisis transversal de la opresión (corporal, racial, de género, sexual, económica) una teoría de transformación social y de redefinición de los límites de la esfera pública (2009: 26).

El discurso feminista y el trans experimentaron una de sus primeras confluencias en 2009, año en el que varios activistas y grupos ligados a la Red por la Despatologización Trans del Estado español participaron en las Jornadas Feministas Estatales que se celebraron ese año en Granada, ya fuera como parte de la Red o de forma independiente (Fernández y Araneta, 2013: 52).

Por tanto, estas autoras han coincidido en designar las Jornadas Feministas Estatales de 2009 como “el punto de articulación del transfeminismo como tal que, si bien había sido impulsado por grupos autónomos que participaban también de la Red, no hacía, en su manifiesto, ninguna mención explícita a la despatologización. Es decir, las identidades trans aparecían aquí como parte de un complejo de opresiones de género atravesadas por el refuerzo del binarismo mujer/hombre y todos sus correlativos” (Fernández y Araneta, 2013: 53).

“Mientras el feminismo ha centrado su lucha en la desigualdad entre hombres y mujeres, el transfeminismo nombra un espacio transfronterizo habitado por diferentes sujetos para quienes las categorías clásicas de hombre o mujer se quedan estrechas, sin espacio para quienes no se adaptan a la norma. El sexo, la orientación sexual, el género, la clase social y la procedencia se entrelazan profundamente, dando lugar a lo que conocemos como la identidad, absolutamente singular, de cada persona” (Gil y Orozco, 2010: 1).

A este respecto, tal y como defiende Preciado, “no hay ni puede haber un programa feminista único y exportable, derivado de una identidad esencial o de una opresión común. Podríamos decir que, en este sentido, el paisaje del feminismo contemporáneo es deleuziano: está hecho de minorías, de multiplicidades y de singularidades, y todo ello a través de una variedad de estrategias de lectura, reapropiación e intervención irreductibles a los eslógans de defensa de la «mujer», la «identidad», la «libertad», o la «igualdad»” (2009: 25).

También coinciden con esta afirmación Gil y Orozco, a quienes la apuesta central del transfeminismo les recuerda que “es imposible reducir esta multiplicidad a una única categoría ‘mujer’ y que sin embargo es posible rastrear las marcas comunes del poder (hetero)patriarcal” (2010: 1).

Continuando con la genealogía, a principios de 2010 aparece el *Manifiesto para la insurrección transfeminista*, aunque no es hasta finales de ese año cuando Fernández y Araneta identifican “un nuevo periodo, en el cual el movimiento transfeminista toma definitivamente cuerpo por derecho en el contexto concreto del Estado español, trabajando con movimientos y agentes sociales locales; diferenciado ya de la campaña stp 2012. Mientras, la campaña prodespatologización pasa a centrar sus reivindicaciones en el ámbito internacional” (2013: 54).

Así, a juicio de Gil y Orozco, la lucha transfeminista a día de hoy tiene dos grandes virtudes:

“Por un lado, poner en el centro del debate las inquietudes cotidianas de las personas transexuales –marginación, identidad sexual, despatologización– y, desde ahí, permitirnos ir más lejos que nunca en la pregunta de «qué es ser mujer» o «qué es ser hombre», cuestionando qué sentido tienen la feminidad y la masculinidad si no queremos que sean formas de vida impuestas, jerárquicas y monolíticas.

Por otro lado, reconstruir el campo de derechos de las personas LGTBQ (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, *queer*) migrantes, rompiendo con los estereotipos que identifican diversidad sexual exclusivamente con mundo occidental y visibilizando la experiencia de doble o triple discriminación en las ciudades globales: al estigma se suman los controles policiales y detenciones por extranjería; y a las dificultades económicas, el peligro de exclusión laboral por orientación sexual o transexualidad/transgenerismo o las dos cosas” (Gil y Orozco: 2010: 1).

Sin embargo, es cierto que “una parte del feminismo tiene muchos prejuicios contra las personas trans” (Gimeno, 2017), un polémico desacuerdo que se manifestó en España el pasado mes de marzo cuando un artículo de la Plataforma Antipatriarcado cuestionaba la participación de mujeres trans en espacios feministas e incluso se planteaba su exclusión.

A raíz de este debate, la activista por los derechos LGTB y diputada en la Asamblea de Madrid por Podemos Beatriz Gimeno trató de aclarar en la revista *Píkara Magazine* las desavenencias entre las teorías feministas y las trans al tiempo que desmontaba unos argumentos que, a su juicio, fueron “fruto de la ignorancia”.

Gimeno explicaba así que “algunas feministas suelen sostener que las mujeres trans tienen opiniones antifeministas sobre algunas cuestiones (...). Y es que el principal prejuicio es ese: pensar que las mujeres trans tienen una determinada opinión común; es decir, convertir a todas ellas en lo mismo”.

La diputada finalizaba su artículo llamando a las integrantes de la lucha feminista a predicar con el ejemplo: “El lenguaje utilizado para hablar de las personas trans por algunas (que no todas) de estas feministas dolía también. Si queremos que se use con las feministas un lenguaje inclusivo, adecuado y feminista, lo menos que podemos hacer

cuando hablamos de otro colectivo es nombrarlas como quieren ser nombradas y no hablar de «ellas» como si no estuvieran presentes”.

### **3. Metodología**

#### **3.1. Método, enfoque y muestra**

La metodología seleccionada para llevar a cabo esta investigación ha sido el análisis de contenido, pues es el método empleado para “examinar sesgos y parcialidades en noticias, el contenido de los periódicos o el alcance de los estereotipos sexuales y raciales en los libros de texto” (Weber, 1990: 10 en Bell, 2002: 128).

Por su parte, Krippendorff define el análisis de contenido como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (1990:28).

Se ha seleccionado esta definición, en contraposición a otras como la de Berelson, que define el análisis de contenido como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson, 1952, en Krippendorff, 1990: 18), ya que este exige que la descripción de contenidos sea exclusivamente cuantitativa, algo que restringe la utilización de métodos cualitativos que también han resultado de interés en el desarrollo de esta investigación.

Por esta razón, y aunque el trabajo se ha basado en el análisis cuantitativo, tampoco se han dejado de lado técnicas cualitativas ya que “en el análisis cuantitativo lo que sirve de información es la *frecuencia* de aparición de ciertas características de contenido. En el análisis cualitativo es la *presencia o ausencia* de una característica de contenido dada, o de un conjunto de características en un cierto fragmento de mensaje que es tomado en consideración” (George, 1959:7-32 en Bardin, 1986:15).

La metodología del análisis de contenidos implica, tal y como explica Bell (2002: 129), “contar el número de veces que aparecen unos términos o unas «unidades de registro» determinadas en una muestra de fuentes”.

En este caso, los términos o “unidades de registro” o “codificación” seleccionados serán aquellos que hagan referencia al colectivo transexual, por un lado, o bien al sector ultracatólico, a la asociación *Hazteoir.org* o la Iglesia Católica por otro, puesto que el objeto del análisis de contenido es la palabra, “es decir, el aspecto individual y actual

(de acto) del lenguaje. (...) El análisis de contenido trata de saber lo que hay detrás de las palabras a las que se dedica” (Bardin, 1986:33).

El objetivo de esta investigación se centra en el análisis de los estereotipos de género aplicados a las personas transexuales que aparecen en dos diarios españoles de ideologías antagónicas, como son *ABC* y *eldiario.es*, 15 días antes y 15 días después de la irrupción de la campaña transfóbica de *Hazteoir.org*, esto es, entre el 13 de febrero y el 13 de marzo de 2017, pues la campaña comenzó el pasado 27 de febrero, cuando el autobús recorrió por primera vez las calles de Madrid.

Para ello se ha llevado a cabo un inventario del número de menciones que aparecen en referencia a los sectores mencionados en ambos periódicos en la acotación temporal seleccionada con el fin de esclarecer quién suma más menciones, si estas resultan favorables o desfavorables para alguno de los colectivos y cuáles son las diferencias entre ambas publicaciones a la hora de informar acerca de esta campaña transfoba.

La muestra seleccionada abarca un total de 74 noticias, entendiendo cada una de ellas como una unidad de análisis independiente. Del total de la muestra seleccionada, 43 noticias pertenecen a *Eldiario.es* y 31, a *abc.es*, divididas entre el 13 de febrero y el 13 de marzo de 2017.

**Tabla nº1: Total de noticias de la muestra y su división por medio y fecha.**

	<i>eldiario.es</i>	<i>abc.es</i>
Febrero	6	10
Marzo	37	21
Total	43	31

Fuente: elaboración propia

Para la elaboración de la muestra se han seleccionado únicamente noticias del género informativo y, dentro de este, se han tenido en cuenta tanto aquellas noticias elaboradas por el propio medio de comunicación como aquellas firmadas por agencias de comunicación tales como Europa Press o la agencia EFE, pues se entiende que si el medio las ha publicado en su página web es porque estaba de acuerdo con las afirmaciones de estas.

Sin embargo, se han desechado aquellas elaboradas en los apartados destinados al periodismo ciudadano y otros géneros como el interpretativo o el de opinión, con el fin tanto de acotar la muestra como de buscar la máxima objetividad de la información.

Asimismo, se han descartado las noticias de ámbito internacional con el objetivo de centrar la investigación en aquellos acontecimientos que han tenido lugar en el territorio nacional.

### **3.2.Planteamiento e instrumentos de análisis: ficha de codificación**

Con el fin de diferenciar las noticias de la muestra, se han codificado las noticias procedentes de *eldiario.es* y de *abc.es*, así como su fecha de publicación: antes o después de la puesta en marcha de la campaña del autobús transfóbico de HazteOir.

Del mismo modo, se han contabilizado las alusiones que aparecen en cada una de las noticias a la asociación *HazteOir* las referencias al colectivo LGTB, las referencias exclusivas al colectivo transexual y/o personas transexuales y las referencias bien a la Iglesia Católica o bien a personalidades del ámbito eclesiástico.

Además de cuantificar las menciones y dividir las noticias por fecha de publicación, se ha analizado el grado de adecuación de las informaciones a través de una plantilla de codificación basada en algunas de las normas recogidas en *El semáforo rojo de las palabras sobre transexualidad. Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad*, publicada por la asociación El Hombre Transexual y la Asociación Estatal de Hombres Transexuales y recogida en la página web de otras asociaciones como Transexualia.

De este modo y teniendo en cuenta las recomendaciones de la guía se ha codificado si se ha evitado aplicar un tratamiento especial a estas noticias simplemente por parecer “lejanas” (1 = Sí, 0 = No), si se ha transmitido una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de esta realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances (1 = Sí, 0 = No), si se ha evitado la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad (1 = Sí, 0 = No), si se ha potenciado la información sobre recursos, vías y soluciones (1 = Sí, 0 = No), si se han ofrecido testimonios variados e informaciones de fuentes de primera mano (1 = Sí, 0 = No) y si se ha evitado la generalización, pues una organización o una persona transexual no representan a las demás (1 = Sí, 0 = No).

Asimismo, junto a estas recomendaciones, se han tenido en cuenta también algunas de las aglutinadas en el decálogo de Carratalá (2011: 199-200) y los consejos de redacción de Antonelli (2005: 140-141), que se mencionaron en el capítulo teórico.

Teniendo en cuenta esta referencia, se ha codificado si la publicación utiliza el término ‘transexual’ como adjetivo y no como sustantivo (1 = Sí / 0 = No), si en la publicación se mencionan como fuentes organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y sus valoraciones (1 = Sí / 0 = No), si se contextualiza la noticia de manera adecuada a través de buena documentación y fuentes expertas (1 = Sí / 0 = No), si el medio ha asumido una postura crítica hacia las víctimas de un acto de transfobia en defensa de los derechos y libertades (1 = Sí / 0 = No), si la noticia no busca estereotipos sino que trata de mostrar la diversidad de la comunidad transexual (1 = Sí / 0 = No), si no se elimina la palabra ‘transexual’ cuando se habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto (1 = Sí / 0 = No).

Se han excluido de esta codificación otras recomendaciones de los autores por estar centradas en temáticas que escapan al ámbito de la investigación de este trabajo y, por tanto, no resultan pertinentes y carecen de interés en este caso concreto.

**Tabla nº2: Plantilla de codificación y análisis del cumplimiento de las recomendaciones de las asociaciones de personas transexuales.**

Titular:	Un autobús de Hazte Oír recorre Madrid con el mensaje transfobo “los niños tienen pene y las niñas tienen vulva”	
URL:	<a href="http://www.eldiario.es/sociedad/autobus-Hazte-Oir-mensaje-enganen_0_616989126.html">http://www.eldiario.es/sociedad/autobus-Hazte-Oir-mensaje-enganen_0_616989126.html</a>	
Medio:	Eldiario.es	
Fecha:	27/02/2017	
Alusiones:	Hazte Oír, LGTB	
	Observaciones	Puntuación
¿Se ha evitado aplicar un tratamiento especial a estas noticias simplemente por		1

parecer “lejanas”?		
¿Se ha transmitido una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de la realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances?		1
¿Se ha evitado la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad?		1
¿Se ha potenciado la información sobre recursos, vías y soluciones?		0
¿Se han ofrecido testimonios variados e informaciones de fuentes de primera mano?		0
¿Se ha evitado la generalización? Pues una organización o una persona transexual no representan a las demás.		1
¿Se utiliza el término ‘transexual’ como adjetivo y no como sustantivo?	No se menciona	0
¿Se mencionan como fuentes organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y valoraciones?		1
¿Se contextualiza la noticia de manera adecuada a través de buena documentación y fuentes expertas?		1
¿El medio ha asumido una postura crítica hacia las víctimas de un acto de transfobia?		1
La noticia, lejos de buscar estereotipos, ¿trata de mostrar la diversidad de la comunidad transexual?		1
¿Aparece la palabra ‘transexual’ cuando se		0

habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto?		
Total		8

Fuente: elaboración propia

#### 4. Análisis de resultados

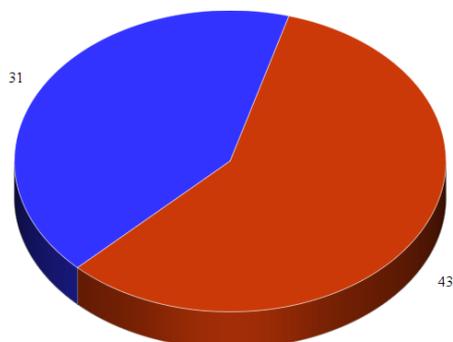
Con el objetivo de comprobar si tanto *abc.es* como *eldiario.es*, ambos en sus versiones digitales, han cumplido con las recomendaciones a la hora de informar sobre la campaña del autobús de la organización HazteOir, se recogen los resultados del análisis de contenido de la muestra seleccionada, realizado a partir de la plantilla de codificación planteada.

##### 4.1.La muestra

En total, la muestra ha abarcado 74 noticias de ambos diarios entre el 13 de febrero y el 13 de marzo de 2017, es decir, 15 días antes y 15 después desde que la asociación HazteOir fletase, el pasado 27 de febrero, el primer autobús por las calles de Madrid rotulado con el mensaje “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”. Del total de la muestra, 31 noticias pertenecen a *ABC* y 43 a *eldiario.es*.

##### Gráfico nº1: Número de textos seleccionados de cada uno de los medios

■ ABC ■ eldiario.es

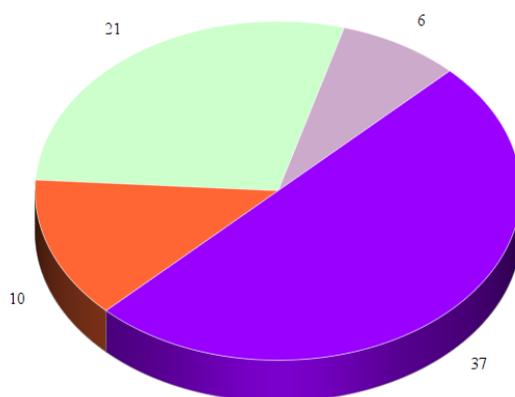


Fuente: elaboración propia

Puesto que la noticia del autobús surgió a finales del mes de febrero, ambos diarios digitales han visto aumentar el número de publicaciones dedicadas a este tema a lo largo del marzo. De este modo, de las 16 noticias analizadas correspondientes al mes de febrero, 10 de ellas pertenecen a *ABC* y las 6 restantes, a *eldiario.es*. En cuanto al mes de marzo, *abc.es* cuenta con 21 mientras que *eldiario.es* publicó un total de 37 noticias relativas bien a HazteOir o al colectivo trans. Esto significa que un 21,62% de las noticias corresponden al mes de febrero y que el 78,37% restante pertenece al mes de marzo.

### Gráfico n°2: Número de textos seleccionados por diario y fecha

■ Noticias ABC febrero   
 ■ Noticias ABC marzo   
 ■ Noticias eldiario.es febrero   
 ■ Noticias eldiario.es marzo

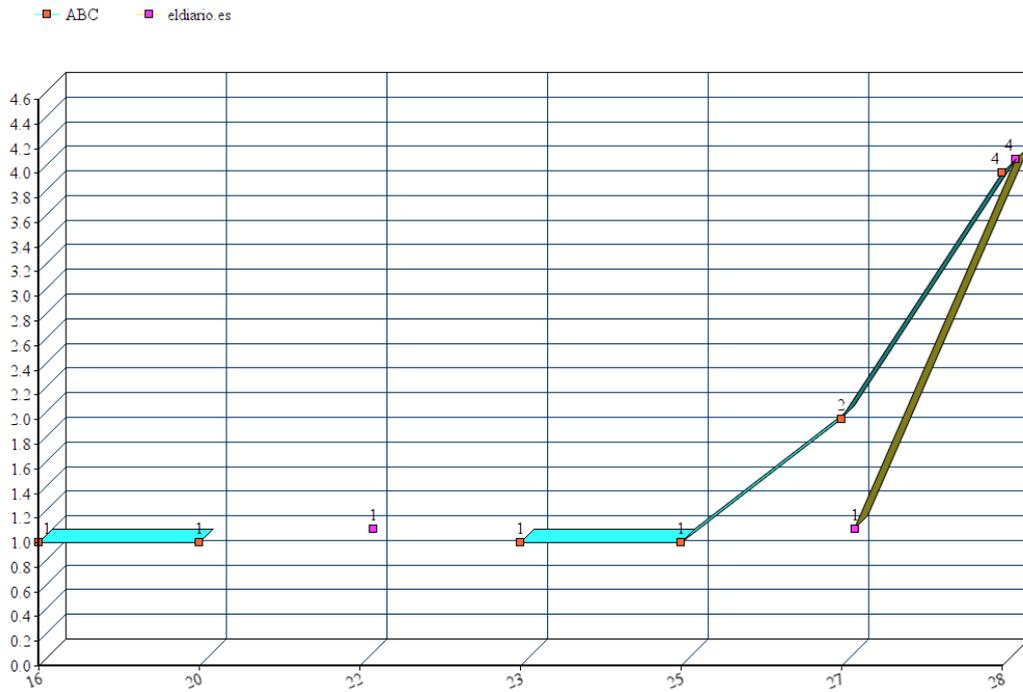


Fuente: elaboración propia

La mayor parte de las noticias se aglutinan en torno a los días 27 y 28 de febrero y el 1, 2 y 3 de marzo, por ser los más cercanos al estallido de la polémica. De esta forma, en base al total de 74 noticias de la muestra, se aglutinan en estas fechas el 67,56% de las noticias relativas a la campaña de HazteOir.

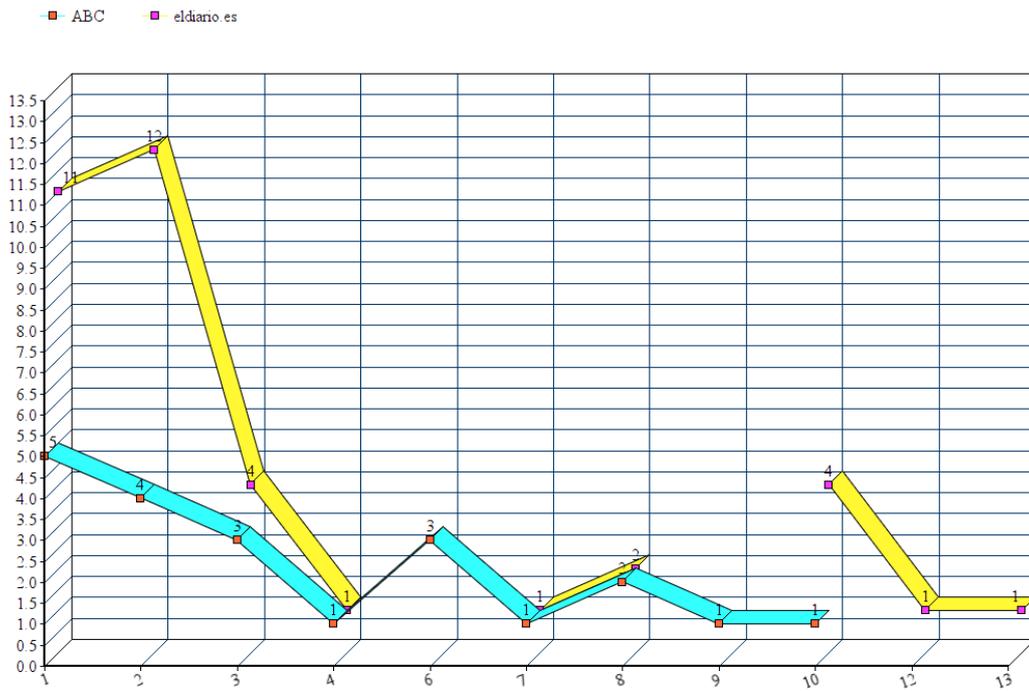
En cuanto al porcentaje de noticias que cada uno de los periódicos aglutina en este periodo, ABC reúne el 58,06% de su muestra, mientras que eldiario.es, un 74,41%.

**Gráfico n°3: Frecuencia de noticias del mes de febrero en ambos diarios digitales**



Fuente: elaboración propia

**Gráfico n°4: Frecuencia de noticias del mes de marzo en ambos diarios digitales.**



En base al cumplimiento de las recomendaciones, cada una de las noticias o unidades de análisis ha sido puntuada siendo 0 la nota más baja y 12 la nota más alta en función del número de recomendaciones que se hayan cumplido en cada una de ellas.

Así, se ha deducido que la nota media de las noticias de *ABC* del 13 al 27 de febrero es de 6,5 y desciende hasta un 5,69 en el periodo del 27 de febrero al 13 de marzo. En cuanto a la media de *eldiario.es*, esta es de 9,6 puntos en el primer periodo. Sin embargo, dicha nota baja hasta un 7,5 en las noticias del 27 de febrero al 13 de marzo.

De acuerdo con los datos obtenidos, se concluye que *eldiario.es* ha cumplido más recomendaciones a la hora de informar sobre actos de transfobia y, por tanto, se deduce que ha hecho una mejor cobertura de la controversia que ha suscitado el autobús de la asociación *ultra HazteOir*.

Los días que más noticias ha publicado *ABC* sobre la controvertida campaña que ha enfrentado a *HazteOir* y al colectivo trans han sido el 1 de marzo, con 5 noticias; seguido del 28 de febrero y el 2 de marzo con 4 noticias cada uno.

En lo que respecta a *eldiario.es*, el día que más publicaciones se han vertido sobre este tema ha sido el 2 de marzo, con 12 noticias; seguido del 1 de marzo, con 11 y del 18 de febrero, el 3 y el 10 de marzo con un total de 4 noticias publicadas por día.

#### **4.2.Comparativa del tratamiento informativo**

El análisis demuestra que los porcentajes de cumplimiento de los requisitos por parte de *eldiario.es* son mayores que los de *ABC* con la única excepción de la oferta de testimonios variados e informaciones de primera mano, en la que el medio de ideología más conservadora se encuentra por delante del diario nativo digital con un 90,32% y un 88,37% de porcentaje de cumplimiento, respectivamente.

Ambos medios coinciden en que la recomendación que más se ha cumplido es la de evitar aplicar un tratamiento especial a noticias sobre el colectivo LGTBI simplemente por parecer “lejanas”. El 96,77% de las noticias de la muestra correspondiente al diario *ABC* lo cumplen y también un 97,67% de las relativas a *eldiario.es*.

En lo que respecta a la transmisión de una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de la realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances, esta ha estado presente en el 77,41% de publicaciones de *ABC* y en el 90,69% de *eldiario.es*.

De nuevo un 90,69% de las unidades de análisis relativas a eldiario.es evita la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad, mientras que de *ABC* lo hace el 70,96%.

Sin embargo, tan solo un 48,38% de las noticias de *ABC* y un 51,16% de eldiario.es potencian la información sobre recursos, vías y soluciones para las víctimas de un acto de transfobia.

Eldiario.es se distancia de *ABC* al evitar la generalización en el 62,79% de sus noticias, pues una organización o una persona transexual no representa a las demás, mientras que el diario conservador lo hace en el 41,95%.

La Real Academia Española define el término ‘transexual’ como un adjetivo en cualquiera de las tres acepciones que aparecen recogidas en su Diccionario Usual y así lo recogen las asociaciones de defensa de los derechos de personas transexuales. Sin embargo, tanto *ABC* (38,70%) como eldiario.es (41,86%) aún continúan sustantivando esta palabra sin tener en cuenta que utilizarla de un modo incorrecto desde el punto de vista gramatical pueda resultar, además, ofensivo para los colectivos implicados.

También escasean las menciones a las organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales como fuentes de la información para recoger sus opiniones y valoraciones sobre las noticias de actos de transfobia, pues *ABC* lo hace en un 12,9% y eldiario.es, en un 27,9%.

Un 48,38% de las noticias de *ABC* y un 60,46% pertenecientes a eldiario.es se ha contextualizado de manera adecuada, además de que un 38,7% y un 62,79%, respectivamente, ha huido de los estereotipos para tratar de buscar la diversidad de la comunidad transexual.

La principal y más llamativa diferencia entre ambos diarios a la hora de cumplir las recomendaciones estipuladas en las plantillas de codificación reside en la actitud crítica que demuestra el medio hacia las víctimas de un acto de transfobia, pues, eldiario.es lo ha hecho en 24 noticias, el 55,8% de la muestra, mientras que todas las noticias de *ABC* lo han incumplido.

Esta recomendación se ha codificado en función de si el diario ha hecho alguna valoración al respecto de la campaña de HazteOír. *Eldiario.es* lo hace al calificar de

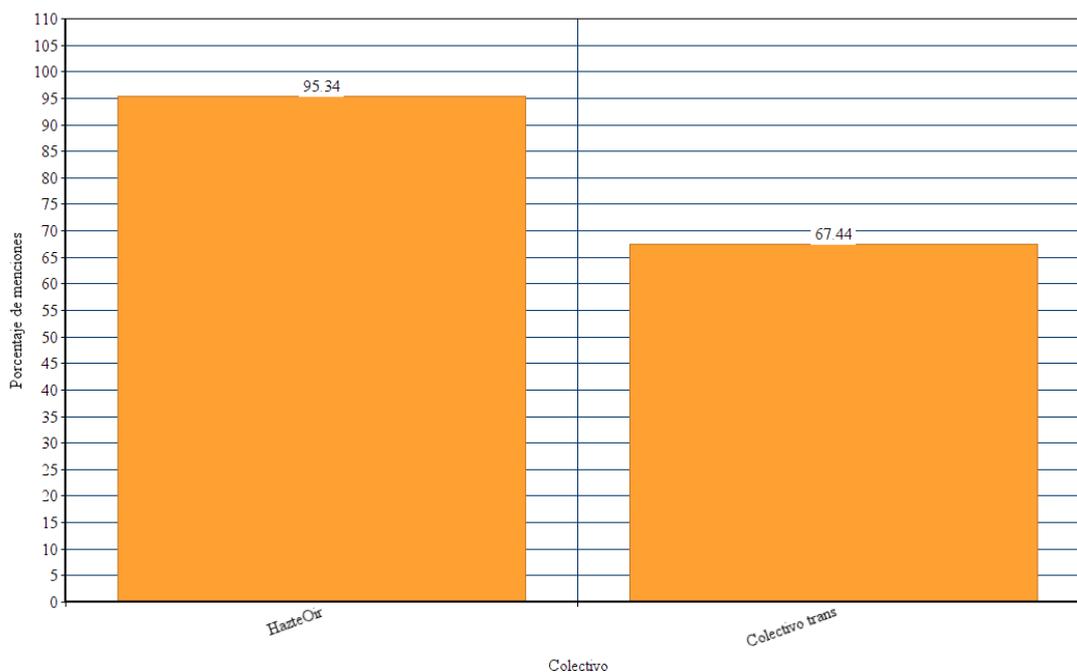
“tránsfobo” al autobús de la asociación ultra, un calificativo que *ABC* no utiliza en ninguna de sus noticias, sustituyéndolo por el calificativo de campaña “antitranssexualidad”.

Por último, la palabra ‘transexual’ cuando se habla de colectivos o manifestaciones LGTBI, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto, ha aparecido en un 58,06% de noticias relativas a *ABC* y en un 69,76% correspondientes a *eldiario.es*.

Cabe señalar que para codificar esta variable se han tenido en cuenta las menciones a la comunidad transexual independientemente de la aparición de las siglas LGTBI, pues se entiende que dicho colectivo va intrínsecamente unido a este acrónimo aunque no se mencione.

En cuanto al número y frecuencia de las menciones a los colectivos implicados *eldiario.es* ha citado a la asociación HazteOir en el 95,34% de sus noticias, mientras que *abc.es*, en el 77,41%.

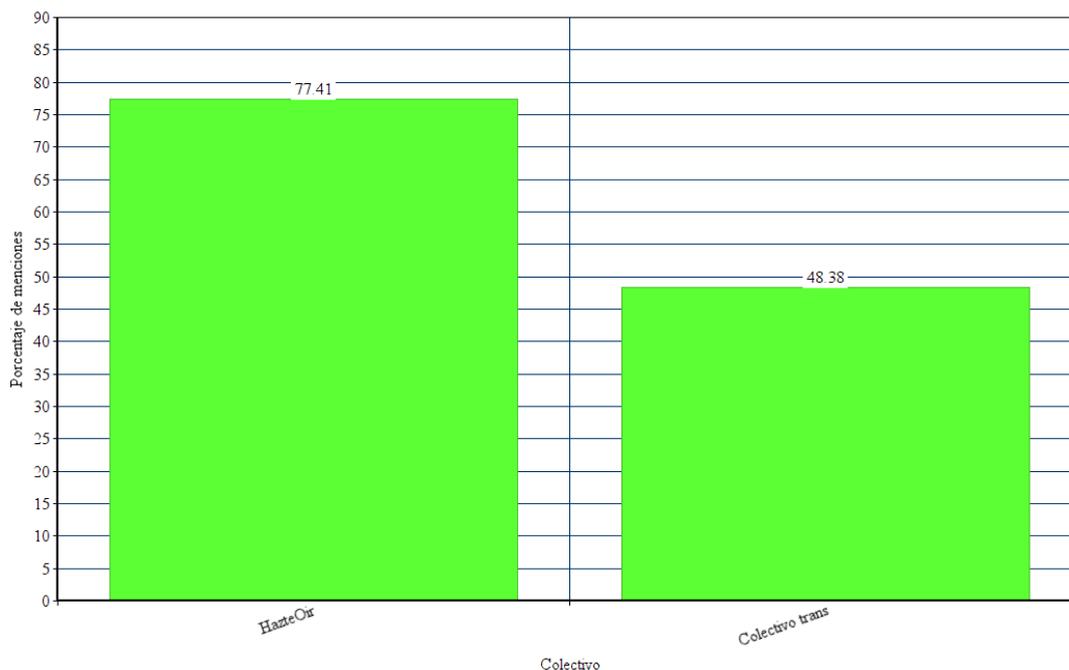
**Gráfico nº5: Porcentaje de menciones a la asociación HazteOir y al colectivo transexual en *eldiario.es*.**



Fuente: elaboración propia

De igual modo, se ha constatado que *eldiario.es* ha citado al colectivo de personas transexuales en el 67,44% de sus noticias, mientras que *abc.es* lo ha hecho en el 48,38%.

**Gráfico nº6: Porcentaje de menciones a la asociación HazteOir y al colectivo transexual en *abc.es*.**



Fuente: elaboración propia

## 5. Conclusiones

En este epígrafe se expondrán las conclusiones obtenidas a partir de los datos y resultados obtenidos a través del análisis de la muestra seleccionada.

Los resultados de la investigación han permitido confirmar que se ha cumplido el objetivo de comparar las informaciones publicadas entre el 13 de febrero y el 13 de marzo acerca de la campaña del autobús de HazteOir, así como definir las principales diferencias y similitudes entre las noticias de ambos diarios.

De igual modo, el análisis ha posibilitado señalar el grado de adecuación de las noticias pertenecientes a ambos periódicos a través de la presencia o ausencia de los requisitos

planteados por las propias asociaciones de defensa de los derechos del colectivo LGTBI, señaladas en la tabla de codificación.

Teniendo como referencia dichas recomendaciones, también se ha podido determinar cuáles han sido las carencias y fortalezas del tratamiento informativo de la campaña del autobús de HazteOir en ambos medios digitales.

A este respecto, también se han podido indicar aquellos aspectos que deben ser mejorados tanto en los libros de estilo como en las redacciones a la hora de publicar informaciones que traten temas controvertidos o en los que se han visto implicadas personas transexuales.

De acuerdo a los objetivos planteados en la investigación y a los resultados del análisis realizado, se fundan las siguientes conclusiones, que verifican o refutan las hipótesis planteadas al inicio de la misma.

- Hipótesis 1: La transexualidad está presente en diferentes medios de comunicación, independientemente de su ideología o línea editorial.

Esta hipótesis ha quedado verificada, pues, a lo largo de la investigación se ha comprobado que ambos diarios, independientemente de su ideología o línea editorial, han hecho referencia a la transexualidad, a las personas transexuales o bien a las asociaciones tanto de defensa de las personas transexuales como del colectivo LGTBI en sus noticias.

Incluso se ha confirmado que tanto *eldiario.es* como *abc.es* utilizan etiquetas en referencia al colectivo LGTBI, aunque no se especifique cada una de las letras a las que hacen referencia estas siglas.

Sin embargo, aunque la transexualidad esté presente en informaciones de varios medios, estas no siempre se adecúan a las recomendaciones que se hacen desde el propio colectivo de personas transexuales o desde las asociaciones que trabajan en pro de sus derechos.

- Hipótesis 2: *eldiario.es* ha asumido una postura más crítica respecto a la campaña de HazteOir que *abc.es*.

Los resultados obtenidos a partir del análisis también han permitido verificar la hipótesis de que *eldiario.es* ha asumido una postura más crítica a la hora de publicar informaciones sobre la campaña de HazteOir, pues ha calificado como ‘autobús del odio’ al vehículo que la organización rotuló con el mensaje “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen”, además de tacharla de “tránsfoba”. Esto ha ocurrido en el 55,81% de las noticias de *eldiario.es*.

Por su parte, *abc.es* ha hablado de autobús “antitranssexualidad”, evitando clasificar la campaña publicitaria como un acto de transfobia y, según indican los resultados de la investigación, ha tomado una postura crítica en el 0% de sus noticias.

También *eldiario.es* ha publicado informaciones de carácter explicativo como las tituladas *Que no te engañen: cinco cosas que debes saber sobre transexualidad infantil* o *Quiénes son HazteOir, los ultracatólicos que han lanzado el bus tránsfobo*.

En contraste, *ABC*, lejos de tratar esta campaña con la importancia que merece, banalizó los hechos al publicar una información titulada *Que no te engañen: los mejores memes sobre el autobús de Hazte Oír*.

Cabe destacar que sólo una de las 74 noticias de la muestra ha cumplido los 12 requisitos utilizados para el análisis de las unidades de registro, se trata de la información titulada *Cifuentes, Carmena y el PSOE instan a actuar contra el autobús tránsfobo de Hazte Oír*.

- Subhipótesis 2: *eldiario.es* ha cumplido un mayor número de recomendaciones al informar sobre un la campaña de HazteOir que *abc.es*.

También ha quedado verificada la subhipótesis de que *eldiario.es* ha cumplimentado un mayor número de recomendaciones en las noticias referentes a la campaña del autobús de HazteOir. Esta afirmación se realiza en base a los resultados obtenidos a partir del análisis, que señalan que este diario digital ha obtenido una nota media de 9,6 y 7,5 en el primer y segundo periodo de la muestra, respectivamente. Por su parte, *abc.es* ha obtenido una media del 6,5 entre el 13 y el 27 de febrero y de 5,69 del 27 de febrero al 13 de marzo.

Sin embargo, de los resultados del análisis también se deduce que ninguna de las dos redacciones cuenta con una guía o un libro de estilo que indique cómo se debe informar no solo sobre actos de transfobia, sino sobre el colectivo LGTBI en general, y la comunidad transexual en particular.

Esta afirmación se hace patente en errores de corte gramatical como la incorrecta utilización del término ‘transexual’ como sustantivo en lugar de como adjetivo, además de la ausencia de menciones a asociaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales o la falta de potenciación de información sobre recursos, vías y soluciones para las víctimas de actos de transfobia.

Además, de acuerdo con esta valoración, cabe destacar que sólo una de las 74 noticias de la muestra ha cumplido los 12 requisitos utilizados para el análisis de las unidades de registro, se trata de la información titulada *Cifuentes, Carmena y el PSOE instan a actuar contra el autobús transfobo de Hazte Oír*.

- Hipótesis 3: en *abc.es* aparecen más referencias a la asociación HazteOír que en *eldiario.es*.

De acuerdo con los resultados, esta es la única de las hipótesis que ha quedado refutada, puesto que *eldiario.es* ha hecho mención a la asociación HazteOír en el 95,34% de sus noticias y *abc.es*, en el 77,41%.

De igual modo, se ha constatado que *eldiario.es* ha citado al colectivo de personas transexuales en el 67,44% de sus noticias, mientras que *abc.es* lo ha hecho en el 48,38%.

### **5.1.Futuras líneas de investigación**

Una vez concluido el presente Trabajo Fin de Grado, han surgido otras posibles futuras líneas de investigación como las consecuencias de la campaña de la asociación HazteOír a partir del marzo de 2017 o analizar si la adecuación del tratamiento informativo que los medios de comunicación hacen sobre la transexualidad se adecúan más a las recomendaciones de las asociaciones que luchan por los derechos de este colectivo en próximos estudios.

Otra posible línea de investigación consistiría en determinar el alcance de las múltiples estrategias de propaganda en las que se han utilizado un autobús tras la iniciativa de HazteOír.

## 6. Bibliografía

Adrián, T. (2011). Los derechos humanos de las minorías sexuales y la superación global de la discriminación mediante el uso de la web. En Colina, C. (Coord.), *Arcoíris Mediático. Comunicación, género y disidencia sexual* (pp. 89-104). Madrid: Fragua.

Aguaded Camacho, V. (2014). Heteronormatividad y medios de comunicación: estudio de la representación del colectivo de lesbianas, gays, personas transexuales y bisexuales en La que se avecina. En Suárez Villegas, J.C., Lacalle Zalduendo, R. & Pérez Tornero, J.M. (Coords.), *Libro de Actas del II Congreso Internacional de Comunicación y Género. Facultad de Comunicación de Sevilla 1, 2 y 3 de abril de 2014*, pp. 12-23. Sevilla: Universidad de Sevilla: Facultad de Comunicación; Madrid: Dykinson.

Alarcón Zapata, T. & Méndez Mateo, I. (2016). Actitudes homófobas y transfóbicas relacionadas con el autoconcepto. En Molero, M. M., Pérez-Fuentes, M.C., Gázquez, J.J., Barragán, A.B., Martos, A. & Simón, M. M. (Comps.), *Avances de Investigación en Salud a lo largo del Ciclo Vital*, (63), pp. 63-70.

Antonelli, C. (2005). La transexualidad y el maltrato mediático. En García Ruiz, M. (Coord.), *Guía transexualidad*, pp. 138-141. Asturias: Consejo de la Juventud del Principado de Asturias. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal Universitaria.

Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa

Butler, J., & Lourties, M. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*, 18, pp. 296-314.

Carratalá Simón, A. (2011). ¿Smail o Cristina? Desigualdad e identidad transexual en el discurso periodístico. *Zer*, 16 (31), pp. 183-201.

Coca, C. (1997). Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español. *Zer*, (2), pp. 107-128.

Coll-Planas, G. & Missé, M. (2015). La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. *Papers*, 100 (1), pp. 35-52.

De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. *Los hechos y los mitos*, 1.

Fernández, S. & Araneta, A. (2013). Genealogías trans(feministas). En Solá, M. y Urko, E. (Coords.), *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. (pp.45-59). Tafalla: Txalaparta.

Fonseca Hernández, C. & Quintero Soto, M.L. (2009). La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24 (69), pp. 43-60.

Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI

García Colmenares, M. (2000). Identidad e identidades de género: de la exclusión a la complejidad. *Tabanque: Revista Pedagógica*, (15), pp. 39-58.

Giberti, E. (2003). Transgéneros: síntesis y aperturas. En Maffía, D. (Comp.), *Sexualidades migrantes*, (31).

Gil, S., & Orozco, A. P. (2010). Transfeminismo: ¿Sujetos o vida en común? *Periódico Diagonal*.

Gimeno, B. (02/03/2017). Por qué es peligrosa la polémica sobre la participación de las trans en espacios feministas. *Píkara Magazine*. Recuperado de <http://www.pikaramagazine.com/2017/03/peligrosa-polemica-trans-feministas/>

Israel Garzón, E. (2000). Bases para el periodismo intercultural. *Revista Latina de Comunicación Social*, (34).

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Mancera-Acosta, J. C. (2012). Prejuicios, diversidad sexual y religión. *Criterios*, 5(1), pp. 55-76.

Molina Brizuela, Y. (2010) Teoría de Género. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de [www.eumed.net/rev/cccss/10/](http://www.eumed.net/rev/cccss/10/)

Nash, M. (2006). Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, pp. 39-57.

Ortiz-Hernández, L. (2004). La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género. *Política y cultura*, (22), pp. 161-182.

Platero Méndez, R. (2009). Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)conformidades y patologización. *Política y sociedad*, 46 (1 y 2), pp. 107-128.

Preciado, B. (2009). Transfeminismo y micropolíticas del género en la era farmacopornográfica. *Artecontexto*, (21), pp. 58-59.

Rodrigo Alsina, M. & Gaya Morla, C. (2001). Medios de comunicación e interculturalidad. *Cuadernos de información*, (14), pp. 105-110.

Rodrigo Alsina, M. (2012). *La comunicación intercultural*. Barcelona: Anthropos.

Sánchez Torrejón, B. (2016). Hacia el arcoíris de la inclusión: Transexualidades, Derechos Humanos, Educación y Medios de Comunicación. *Hachetepé* (13), pp. 57-68.

Sentamans, T. (2013). Redes transfeministas y nuevas políticas de representación sexual (I). Genealogías trans(feministas). En Solá, M. y Urko, E. (Coords.), *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. (pp.31-44). Tafalla: Txalaparta.

Usaolaa, C. P., & Zarcob, D. O. (2011). Consideraciones en torno a la propuesta de despatologización de la transexualidad. *Revista de la Asociación Española de neuropsiquiatría*, 31, (110), pp. 285-302.

Van Dijk, T. (2001). Discurso y racismo. *Persona y sociedad*, pp. 191-205.

## 7. Anexos

### 7.1. Anexo 1: ejemplo de plantilla de codificación y análisis aplicada a una noticia de *abc.es*.

Titular:	Hazte Oír pone en circulación un autobús con mensajes contra la transexualidad	
URL:	<a href="http://www.abc.es/espana/madrid/abc-hazte-pone-circulacion-autobus-mensajes-como-si-naces-hombre-eres-hombre-no-enganen-201702272200_noticia.html">http://www.abc.es/espana/madrid/abc-hazte-pone-circulacion-autobus-mensajes-como-si-naces-hombre-eres-hombre-no-enganen-201702272200_noticia.html</a>	
Medio:	ABC.es	
Fecha:	27/02/2017	
Alusiones:	Hazte Oír, colectivo trans	
	Observaciones	Puntuación
¿Se ha evitado aplicar un tratamiento especial a estas noticias simplemente por parecer “lejanas”?		1
¿Se ha transmitido una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de la realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances?		1
¿Se ha evitado la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad?		1
¿Se ha potenciado la información sobre recursos, vías y soluciones?		1
¿Se han ofrecido testimonios variados e informaciones de fuentes de primera mano?	Únicamente los de la Plataforma por los Derechos Trans	0,5
¿Se ha evitado la generalización? Pues una organización o una persona transexual no representan a las demás.		0
¿Se utiliza el término ‘transexual’ como		1

adjetivo y no como sustantivo?		
¿Se mencionan como fuentes organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y valoraciones?		1
¿Se contextualiza la noticia de manera adecuada a través de buena documentación y fuentes expertas?		1
¿El medio ha asumido una postura crítica hacia las víctimas de un acto de transfobia?		0
La noticia, lejos de buscar estereotipos, ¿trata de mostrar la diversidad de la comunidad transexual?		1
¿Aparece la palabra ‘transexual’ cuando se habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto?		1
Total		9,5

Fuente: elaboración propia

## 7.2. Anexo 2: ejemplo de plantilla de codificación y análisis aplicada a una noticia de *abc.es*.

Titular:	La primera española que cambió de sexo defiende el autobús de Hazte Oír	
URL:	<a href="http://www.abc.es/sociedad/abci-primer-espanola-cambio-sexo-defiende-autobus-hazte-201703101033_noticia.html">http://www.abc.es/sociedad/abci-primer-espanola-cambio-sexo-defiende-autobus-hazte-201703101033_noticia.html</a>	
Medio:	ABC.es	
Fecha:	10/03/2017	
Alusiones:	Hazte Oír, LGTBI, colectivo trans	
	Observaciones	Puntuación
¿Se ha evitado aplicar un tratamiento		1

especial a estas noticias simplemente por parecer “lejanas”?		
¿Se ha transmitido una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de la realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances?		0
¿Se ha evitado la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad?	La información transmite una visión frívola y distante	0
¿Se ha potenciado la información sobre recursos, vías y soluciones?		0
¿Se han ofrecido testimonios variados e informaciones de fuentes de primera mano?	Sólo se menciona una fuente	0,5
¿Se ha evitado la generalización? Pues una organización o una persona transexual no representan a las demás.		0
¿Se utiliza el término ‘transexual’ como adjetivo y no como sustantivo?		1
¿Se mencionan como fuentes organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y valoraciones?		0
¿Se contextualiza la noticia de manera adecuada a través de buena documentación y fuentes expertas?		0
¿El medio ha asumido una postura crítica hacia las víctimas de un acto de transfobia?		0
La noticia, lejos de buscar estereotipos, ¿trata de mostrar la diversidad de la comunidad transexual?		0

¿Aparece la palabra ‘transexual’ cuando se habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto?		1
Total		3,5

Fuente: elaboración propia

### 7.3.Anexo 3: ejemplo de plantilla de codificación y análisis aplicada a una noticia de *eldiario.es*.

Titular:	Quiénes son HazteOír, los ultracatólicos que han lanzado el bus transfobo	
URL:	<a href="http://www.eldiario.es/sociedad/HazteOir-ultracatolicos-lanzado-bus-transfobo_0_617339127.html">http://www.eldiario.es/sociedad/HazteOir-ultracatolicos-lanzado-bus-transfobo_0_617339127.html</a>	
Medio:	Eldiario.es	
Fecha:	28/02/2017	
Alusiones:	Hazte Oír, colectivo trans	
	Observaciones	Puntuación
¿Se ha evitado aplicar un tratamiento especial a estas noticias simplemente por parecer “lejanas”?		1
¿Se ha transmitido una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de la realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances?		1
¿Se ha evitado la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad?		1
¿Se ha potenciado la información sobre recursos, vías y soluciones?		0
¿Se han ofrecido testimonios variados e informaciones de fuentes de primera		0

mano?		
¿Se ha evitado la generalización? Pues una organización o una persona transexual no representan a las demás.		1
¿Se utiliza el término 'transexual' como adjetivo y no como sustantivo?		1
¿Se mencionan como fuentes organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y valoraciones?		0
¿Se contextualiza la noticia de manera adecuada a través de buena documentación y fuentes expertas?		1
¿El medio ha asumido una postura crítica hacia las víctimas de un acto de transfobia?		1
La noticia, lejos de buscar estereotipos, ¿trata de mostrar la diversidad de la comunidad transexual?		1
¿Aparece la palabra 'transexual' cuando se habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto?		1
Total		9

Fuente: elaboración propia

#### 7.4. Anexo 4: ejemplo de plantilla de codificación y análisis aplicada a una noticia de *eldiario.es*.

Titular:	El autobús transfobo de HazteOir permanece retenido en una nave de Madrid
URL:	<a href="http://www.eldiario.es/sociedad/transfobo-HazteOir-permanece-retenido-">http://www.eldiario.es/sociedad/transfobo-HazteOir-permanece-retenido-</a>

	<a href="http://Madrid_0_617688383.html">Madrid_0_617688383.html</a>	
Medio:	Eldiario.es	
Fecha:	01/03/2017	
Alusiones:	Hazte Oír, colectivo trans	
	Observaciones	Puntuación
¿Se ha evitado aplicar un tratamiento especial a estas noticias simplemente por parecer “lejanas”?		1
¿Se ha transmitido una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de la realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances?		1
¿Se ha evitado la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad?		0
¿Se ha potenciado la información sobre recursos, vías y soluciones?		0
¿Se han ofrecido testimonios variados e informaciones de fuentes de primera mano?		1
¿Se ha evitado la generalización? Pues una organización o una persona transexual no representan a las demás.		0
¿Se utiliza el término ‘transexual’ como adjetivo y no como sustantivo?		0
¿Se mencionan como fuentes organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y valoraciones?		0
¿Se contextualiza la noticia de manera adecuada a través de buena documentación y fuentes expertas?		0

¿El medio ha asumido una postura crítica hacia las víctimas de un acto de transfobia?		1
La noticia, lejos de buscar estereotipos, ¿trata de mostrar la diversidad de la comunidad transexual?		0
¿Aparece la palabra ‘transexual’ cuando se habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto?		1
Total		5

Fuente: elaboración propia

### 7.5. Anexo 5: porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones en *abc.es* y *eldiario.es*.

Recomendaciones	ABC	eldiario.es
¿Se ha evitado aplicar un tratamiento especial a estas noticias simplemente por parecer “lejanas”?	96,77%	97,67%
¿Se ha transmitido una visión equilibrada sobre el fenómeno: no evitar la parte dramática de la realidad, pero tampoco olvidar los logros y avances?	77,41%	90,69%
¿Se ha evitado la visión compasiva, sensacionalista, paternalista, curiosidad morbosa, superprotección, distanciamiento o frivolidad?	70,96%	90,69%
¿Se ha potenciado la información sobre recursos, vías y soluciones?	48,38%	51,16%
¿Se han ofrecido testimonios variados e informaciones de fuentes de primera mano?	90,32%	88,37%
¿Se ha evitado la generalización? Pues una organización o una persona transexual no	41,95%	62,79%

representan a las demás.		
¿Se utiliza el término 'transexual' como adjetivo y no como sustantivo?	38,70%	41,86%
¿Se mencionan como fuentes organizaciones de defensa de los derechos de las personas transexuales para recoger sus opiniones y valoraciones?	12,9%	27,9%
¿Se contextualiza la noticia de manera adecuada a través de buena documentación y fuentes expertas?	48,38%	60,46%
¿El medio ha asumido una postura crítica hacia las víctimas de un acto de transfobia?	0%	55,81%
La noticia, lejos de buscar estereotipos, ¿trata de mostrar la diversidad de la comunidad transexual?	38,70%	62,79%
¿Aparece la palabra 'transexual' cuando se habla de colectivos o manifestaciones lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por una cuestión de visibilización de todo un conjunto?	58,06%	69,76%

Fuente: elaboración propia